

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, C.P. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA, ASISTIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, LILIAN JESÚS VILLANUEVA CHAN; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de marzo de 2014, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02212/14, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Programas de Fortalecimiento al Desarrollo Cultural	\$5'000,000.00
2.	Congreso Estatal de Danza Folclórica	\$1'500,000.00
3.	¡Vive el Janal Pixán Edición 2014!	\$400,000.00
4.	Profesionalización Académica, Artística y Cultural	\$2'750,000.00
5.	14° Encuentro Lingüístico y Cultural del Pueblo Maya	\$500,000.00
6.	Revista Cultural, Digital y Radiofónica Edición 2014	\$1'161,251.00
7.	Arte en Todas Partes	\$3'000,000.00
8.	Gira 2014 de la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo	\$3'000,000.00
9.	Equipamiento y Actualización de Bibliotecas	\$2'000,000.00
10.	Rehabilitación, Mantenimiento y Restauración de la Casa de Cultura de Quintana Roo en el Distrito Federal	\$1'000,000.00
11.	Restauración de Murales Emblemáticos: Ciencia y Tecnología y Modernización Educativa	\$500,000.00
12.	Museo del Chicle Quintana Roo	\$4'000,000.00
13.	Mantenimiento y Equipamiento del Centro Cultural de las Bellas Artes	\$4'000,000.00
14.	Mantenimiento y Equipamiento de la Casa de la Cultura de Isla Mujeres.	\$1'250,000.00
15.	Rehabilitación, Mantenimiento y Restauración del "Galerón de INFRATUR"	\$2'000,000.00
TOTAL		\$32'061,251.00

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2014.

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" declaran que:

- I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02212/14, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos de los mismos señalados en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO**

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02212/14, en lo relativo a los proyectos culturales y los montos de los mismos para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Programas de Fortalecimiento al Desarrollo Cultural	\$3'500,000.00
2.	Congreso Estatal de Danza Folclórica	\$1'500,000.00
3.	¡Vive el Janal Pixán Edición 2014!	\$100,000.00
4.	Profesionalización Académica, Artística y Cultural	\$2'750,000.00
5.	14° Encuentro Lingüístico y Cultural del Pueblo Maya	\$500,000.00
6.	Revista Cultural, Digital y Radiofónica Edición 2014	\$2'661,251.00
7.	Arte en Todas Partes	\$3'000,000.00
8.	Gira 2014 de la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo	\$3'000,000.00
9.	Restauración de Murales Emblemáticos: Ciencia y Tecnología y Modernización Educativa	\$500,000.00
10.	Equipamiento y Actualización de Bibliotecas	\$2'000,000.00
11.	Rehabilitación, Mantenimiento y Restauración de la Casa de Cultura de Quintana Roo en el Distrito Federal	\$1'000,000.00
12.	Museo del Chicle Quintana Roo	\$4'000,000.00
13.	Mantenimiento y Equipamiento del Centro Cultural de las Bellas Artes	\$4'000,000.00
14.	Mantenimiento y Equipamiento de la Casa de Cultura de Isla Mujeres	\$1'250,000.00
15.	Rehabilitación, Mantenimiento y Restauración del "Galerón de INFRATUR"	\$2'000,000.00
16.	Obra Escultórica "Entendimiento"	\$300,000.00
TOTAL		\$32'061,251.00

[...]

SEGUNDA.- ACUERDOS

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/02212/14, citado en antecedentes.



TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia en opinión de la interpretación, formalización o cumplimiento, será resuelta de común acuerdo por “LAS PARTES”.

En el supuesto de que la controversia subsista, “LAS PARTES” convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en siete ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 16 de diciembre de 2014.

POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA EUGENIA ARAZAGA
CALOCA

EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL

LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO

L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA

POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA

C.P. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

C.P. JUAN PABLO GUILLERMO MOLINA

LA SUBSECRETARIA DE CULTURA

LILIAN JESUS VILLANUEVA CHAN

